

# BOLETÍN INFORMATIVO NO. 1.

## COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL STUNAM.

### A LOS COLEGIOS ELECTORALES.

#### PRESENTE:

En el marco del proceso para la elección de delegados al **XXII CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES del STUNAM 2026-2028**; y con relación al diseño e impresión de las boletas electorales, la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, informa a los integrantes de todos Colegios Electorales Locales que para estar en cumplimiento de lo que se dispone en el **NUMERAL 19** de la **BASE SEGUNDA** (DEL COLEGIO ELECTORAL Y LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA) de la Convocatoria emitida para tal efecto, se deben observar los siguientes criterios:

*El Colegio Electoral mandará imprimir las boletas de votación bajo su estricta responsabilidad, garantizando en todo momento espacios equitativos para cada una de las planillas en la boleta de votación, y el orden de aparición será aquel conforme fueron registrándose las mismas. La boleta de votación estará firmada, en la parte posterior, por el 50% más 1 de los integrantes del colegio electoral y deberá indicar la Delegación Sindical y la Entidad Federativa en donde esté ubicada, en términos del Art. 371 de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra dice:*

*“IX. Procedimiento para la elección de la directiva sindical y secciones sindicales, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre, directo y secreto. f) La documentación, material y boletas para la elección de integración de los órganos internos de los sindicatos a que se refiere este inciso, contendrá cuando menos los siguientes datos y requisitos:*

- 1. Municipio y entidad federativa en que se realice la votación;*
- 2. Cargo para el que se postula al candidato o candidatos;*
- 3. Emblema y color de cada una de las planillas que participan con candidatos en la elección de que se trate;*
- 4. El nombre completo del candidato o candidatos a elegir, y*
- 5. Las boletas deberán validarse en el reverso con las firmas de por lo menos dos integrantes de la Comisión Electoral que para tales efectos acuerde el sindicato.”*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**“UNIDOS VENCEREMOS”**

**CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE MAYO DE 2026.**

**COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN:**

**C. JUAN JESÚS PALOMARES GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE

**C. LUIS ENRIQUE ROJAS CEDILLO**  
SECRETARIO

**C. IVAN SAMUEL PÉREZ ESPINOZA**  
VOCAL

**EJEMPLO  
DE FORMATO  
DE BOLETA ELECTORAL PARA 2 O MÁS PLANILLAS.**

**EN EL ANVERSO DE LA BOLETA ELECTORAL  
(PARTE FRONTAL)**

3. Emblema y color de cada una de las planillas que participan con candidatos en la elección de que se trate;

4. El nombre completo del candidato o candidatos a elegir, y; (El Colegio Electoral mandará imprimir las boletas de votación bajo su estricta responsabilidad, garantizando en todo momento espacios equitativos para cada una de las planillas en la boleta de votación y el orden de aparición será aquel conforme fueron registrándose las mismas)

2. Cargo para el que se postula al candidato o candidatos;

<b>ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL STUNAM 2026-2028 (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)</b>			
<b>LOGOTIPO</b>  NOMBRE DEL CANDIDAT @ O DE L@S CANDIDAT@s SEGÚN SEA EL CASO.	<b>LOGOTIPO</b>  NOMBRE DEL CANDIDAT @ O DE L@s CANDIDAT@s SEGÚN SEA EL CASO.	<b>LOGOTIPO</b>  NOMBRE DEL CANDIDAT @ O DE L@S CANDIDAT@s SEGÚN SEA EL CASO.	<b>LOGOTIPO</b>  NOMBRE DEL CANDIDAT @ O DE L@S CANDIDAT@s SEGÚN SEA EL CASO.
<b>MUNICIPIO (O ALCALDÍA) Y ENTIDAD FEDERATIVA (O ESTADO DE LA REPUBLICA) EN QUE SE REALICE LA VOTACIÓN</b>			

1. Municipio y entidad federativa en que se realice la votación;

**EN EL REVERSO DE LA BOLETA ELECTORAL  
(PARTE TRASERA)**

5. Las boletas deberán validarse en el reverso con las firmas de por lo menos dos integrantes de la Comisión Electoral que para tales efectos acuerde el sindicato.”

**EJEMPLO  
DE FORMATO  
DE BOLETA ELECTORAL  
PARA PLANILLA ÚNICA.  
(PARTE FRONTAL)**

3. Emblema y color de cada una de las planillas que participan con candidatos en la elección de que se trate;

4. El nombre completo del candidato o candidatos a elegir, y; (El Colegio Electoral mandará imprimir las boletas de votación bajo su estricta responsabilidad, garantizando en todo momento espacios equitativos para cada una de las planillas en la boleta de votación y el orden de aparición será aquel conforme fueron registrándose las mismas)

2. Cargo para el que se postula al candidato o candidatos;

**ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL STUNAM  
2026-2028  
(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)**

**LOGOTIPO**

**NOMBRE DEL CANDIDAT @  
O  
DE L@S CANDIDAT@s  
SEGÚN SEA EL CASO.**

**NULO**

**MUNICIPIO (O ALCALDÍA) Y ENTIDAD FEDERATIVA (O ESTADO DE LA REPUBLICA) EN QUE SE REALICE LA VOTACIÓN**

1. Municipio y entidad federativa en que se realice la votación;

**EN EL REVERSO DE LA BOLETA ELECTORAL  
(PARTE TRASERA)**

5. Las boletas deberán validarse en el reverso con las firmas de por lo menos dos integrantes de la Comisión Electoral que para tales efectos acuerde el sindicato.”